

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Teoría y Práctica de la Prueba en el Proceso Penal

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMI)

GRUPO: 2526-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 3º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTINA MULERO CORTIJO

EMAIL: cmulero@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 15:00 horas

CV DOCENTE:

PROFESORA de Derecho Procesal Penal en Curso Detective Privado de la UEMC/ PROMERITS desde 2017 a la actualidad

PROFESORA de Introducción al Derecho en el Grado de Turismo de la UEMC 2017/2018

CV PROFESIONAL:

ASESORA DE ALCALDÍA en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda desde el 24 de agosto de 2020 a la actualidad

ABOGADA ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, colegiada número 2.765 desde enero de 2007 a la actualidad

ASESORA JURÍDICA ACADEMICA de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, desde 2016 a agosto de 2020

IMPARTICIÓN DE CHARLAS Y CURSOS, sobre violencia de género, herencias, derecho de familia etc en Ayuntamientos de la provincia de Valladolid

PONENCIA de protección de datos en el Programa de Formación y Actualización Deportiva impartido en León el 27 de Noviembre de 2019

PROFESORA de Derecho Procesal Penal en Curso Detective Privado de la UEMC/ PROMERITS desde 2017 a la actualidad

PROFESORA de Introducción al Derecho en el Grado de Turismo de la UEMC 2017/2018

ABOGADA nulidades matrimoniales, causas eclesiásticas

ESTUDIOS

CURSO AVANZADO EN CORPORATE COMPLIANCE, por la Universidad Internacional de la Rioja (DATA PROTECTION OFFICER 180 HORAS), por Wolters Kluwer Formación

MASTER EN DERECHO MATRIMONIAL CANONICO, por la Universidad Internacional de la Rioja (DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS con Cum Laude

Curso de doctorado realizado en la Universidad de Salamanca,

Suficiencia investigadora sobre la Colación hereditaria, bajo la dirección de Dr D Andrés Domínguez Luelmo

DIPLOMA DE GRADO por la Universidad de Salamanca con Sobresaliente Cum Laude

TÍTULO DE PROFESORA EN EL ÁREA JURÍDICA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

POSGRADO EN ASESORÍA JURÍDICA Y FISCAL DE EMPRESA, Cámaras Oficial de Comercio y Garrigues Abogados y

Asesores Tributarios
LICENCIADA EN DERECHO, por la Universidad de Valladolid
CURSOS:
Resolución de conflictos y técnicas de negociación
Gestión y dirección de equipos de trabajo de forma creativa
Ejecución de los contratos Gestión e incidencias hasta su extinción
Curso sobre arrendamientos urbanos
Curso sobre violencia de genero
Curso de contador partidor
Curso de formación sobre la nueva ley de extranjería
Curso sobre integración europea

CV INVESTIGACIÓN:

Trabajos de investigación sobre:
Nuevo procedimiento breve en el Derecho Canónico
Colación hereditaria

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura *La Prueba en el Proceso Penal* se centra en el estudio de los fundamentos y las técnicas de la prueba dentro del sistema penal. A lo largo del curso, se analizarán los diferentes tipos de pruebas (documentales, testimoniales, periciales, etc.), su obtención, valoración y la normativa que regula su admisión y eficacia en el proceso judicial. Los estudiantes aprenderán a comprender el papel crucial de la prueba en la búsqueda de la verdad material, la garantía de derechos fundamentales y la correcta aplicación de la justicia penal.

Además, se explorarán las implicaciones éticas y jurídicas en torno a la obtención de pruebas y su impacto en la resolución de los casos penales, proporcionando a los estudiantes herramientas para interpretar y aplicar la normativa en situaciones prácticas. La asignatura también aborda las estrategias y técnicas que los abogados y los fiscales deben emplear para presentar y cuestionar las pruebas de manera eficaz durante el juicio.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **La prueba en el proceso penal:** Este bloque introduce al estudiante en los fundamentos esenciales de la actividad probatoria en el proceso penal. Se analiza el concepto de prueba como instrumento para verificar los hechos relevantes en juicio, así como sus elementos estructurales (sujetos, objeto, actividad y finalidad). Se clasifican los distintos tipos de prueba (directa, indirecta, personal, material, anticipada, etc.) y se estudian los principios rectores que garantizan su legalidad y eficacia, tales como la oralidad, contradicción, inmediación, publicidad y libre valoración judicial. Además, se presentan los principales medios de prueba reconocidos en el proceso penal
 1. concepto, elementos, clases, principios y medios de prueba: Este bloque desarrolla los medios de prueba tales como: Prueba testifical o Prueba pericial o Prueba documental o Otros medios de prueba • Declaración del acusado • Declaración de la víctima
 2. Medios de prueba : Este bloque aborda el estudio de los distintos medios de prueba admitidos en el proceso penal, analizando su naturaleza, finalidad y régimen jurídico. Se examinan en detalle los medios personales (como la prueba testifical, la declaración del acusado y la declaración de la víctima), los medios técnicos y científicos (prueba pericial), y los medios instrumentales (prueba documental)
 3. La prueba ilícita: Este bloque analiza el concepto, alcance y consecuencias jurídicas de la prueba obtenida con vulneración de derechos fundamentales en el proceso penal. Se estudia la doctrina de la exclusión probatoria, sus fundamentos constitucionales y su aplicación práctica. El alumno conocerá las principales formas de prueba ilícita, como grabaciones no autorizadas, entradas y registros sin orden

judicial, e intervenciones telefónicas ilegales. Asimismo, se examinan las cuestiones procesales relacionadas con su impugnación, incluyendo los mecanismos para solicitar su nulidad y la posible extensión de la ilicitud a otras pruebas derivadas (doctrina del “fruto del árbol envenenado”). El objetivo es que el estudiante identifique las garantías afectadas y valore correctamente la admisibilidad o exclusión de estos medios en juicio.

4. **La presunción de inocencia:** Este bloque analiza la presunción de inocencia como principio y derecho fundamental del proceso penal, reconocido en normas constitucionales e internacionales. Se examina su función como garantía procesal que impone a la acusación la carga de probar los hechos incriminatorios y prohíbe condenar sin prueba suficiente y legalmente obtenida. El estudiante aprenderá los requisitos que debe reunir la prueba de cargo para desvirtuar esta presunción, así como las consecuencias jurídicas derivadas de la duda razonable (in dubio pro reo). Se aborda también la relación entre este principio y la valoración de la prueba por el tribunal. El objetivo es que el alumno comprenda el papel central de la presunción de inocencia en un proceso penal justo y garantista.
2. **La prueba en el proceso penal:** El enfoque de este bloque se orienta a que el alumno comprenda el uso práctico de cada medio probatorio, su admisión procesal y su valoración en juicio, respetando las garantías del debido proceso.
 1. **El proceso penal:** Breve desarrollo del proceso penal con especial atención al momento probatorio
 2. **Proposición, práctica y valoración de prueba:** Este bloque se centra en las fases procesales de la actividad probatoria en el proceso penal. En primer lugar, se estudia la proposición de la prueba, es decir, el ofrecimiento que realizan las partes de los medios probatorios que pretenden hacer valer, atendiendo a criterios de pertinencia, relevancia y legalidad. En segundo lugar, se aborda la práctica de la prueba, que debe realizarse en el juicio oral con respeto a los principios de oralidad, contradicción e inmediación. Finalmente, se analiza la valoración de la prueba por parte del tribunal, basada en el principio de libre valoración mediante la sana crítica racional, con especial atención a los estándares mínimos de motivación. Este bloque permite al estudiante comprender el funcionamiento real de la prueba dentro del proceso penal y su impacto en la decisión final.
3. **Otros medios de prueba:** Se introduce al estudiante en el análisis de otros medios emergentes como la prueba digital y se discute la prueba indiciaria, atendiendo a su validez y límites. Se profundiza en la validez y límites de estos medios, así como en su correcta integración en el sistema probatorio, garantizando siempre el respeto a las garantías procesales y el derecho de defensa.
 1. **La prueba digital :** La prueba digital incluye evidencias electrónicas como correos, mensajes, grabaciones y datos de redes sociales, cuya admisión y valoración requieren especial atención a la autenticidad, integridad y cadena de custodia
 2. **Prueba indiciaria:** La prueba indiciaria se basa en indicios o hechos secundarios que, analizados conjuntamente y con lógica, permiten inferir la existencia del hecho principal

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- **Clases teóricas:** Exposición del contenido con participación activa.
- **Clases prácticas:** Análisis de casos, debates, simulaciones de juicios, resolución de supuestos prácticos.
- **Tutorías individualizadas.**
- **Lecturas y jurisprudencia recomendada.**

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC04. Competencia de conocimiento básico de las ramas jurídicas. El alumno conoce y comprende los

aspectos básicos de las diferentes ramas que conforman el ordenamiento jurídico más relacionadas con la Criminología

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- C4.3_Conocimiento_ El alumno conoce los aspectos generales del Derecho Procesal, las fuentes del Derecho Procesal, la organización judicial, el régimen esencial del Derecho procesal penal y del Derecho probatorio

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Moreno Catena, V., (2016): La prueba en el proceso penal. Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-9135-421-5
- Mir Puig, Joan (2018): La prueba penal. Bosch. ISBN: 978-84-8086-378-0

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Jurisprudencia-/Jurisprudencia-del-TS/>(<http://www.poderjudicial.es>)
 buscador de jurisprudencia

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- *Constitución Española y LECrim comentada (Bosch, Tirant lo Blanch, Aranzadi...)*

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

- Identificar y analizar los distintos medios de prueba en el proceso penal.
- Valorar críticamente la licitud e ilicitud probatoria.
- Conocer los límites constitucionales de la prueba.
- Aplicar jurisprudencia sobre pruebas en recursos.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La asignatura se planifica combinando clases teóricas, prácticas y trabajo autónomo del estudiante, centrado en el aprendizaje activo y el desarrollo de competencias.

Las clases teóricas permitirán adquirir los fundamentos normativos y jurisprudenciales de la prueba penal, mientras que las sesiones prácticas estarán orientadas a la resolución de casos reales o simulados, fomentando el pensamiento crítico y la argumentación jurídica.

La planificación prevé el uso de herramientas de apoyo para la entrega de trabajos, consulta de materiales, realización de actividades y seguimiento docente. Así como la asistencia a juicios para ver el desarrollo real de

la prueba en sede judicial.

La evaluación será continua, por lo que se recomienda una participación regular en todas las actividades programadas.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
la prueba ilícita							X									X	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

- La evaluación será **continua** y se llevará a cabo a través de varias modalidades que incluyen:
 - **Examen teórico:** Evaluación escrita sobre los contenidos fundamentales de la asignatura, que incluirá preguntas de opción múltiple, preguntas abiertas y casos prácticos para analizar y resolver.
 - **Trabajo práctico individual o en grupo:** Resolución de un caso práctico en el que se analice la obtención, valoración y validez de las pruebas en un contexto penal. El trabajo incluirá una exposición y defensa del análisis realizado.
 - **Participación en clase:** Evaluación de la participación activa del estudiante durante las sesiones de clase, especialmente en la discusión de casos y en los debates sobre la aplicación de los principios procesales.
 - **Simulaciones de juicio:** El estudiante podrá ser evaluado en simulaciones de juicio en las que se representen roles de defensa, acusación o parte judicial, poniendo en práctica su habilidad para argumentar y utilizar las pruebas de manera estratégica.
- **Ponderación de las Evaluaciones:** La ponderación tiene como objetivo equilibrar la evaluación entre el conocimiento teórico, las habilidades prácticas y la capacidad de aplicar lo aprendido en situaciones reales.
- **Requisitos para Aprobar la Asignatura:**
 Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria, los estudiantes deberán:
 - Obtener al menos un **50%** de la puntuación total posible en el examen teórico.
 - Presentar y defender satisfactoriamente el trabajo práctico.
 - Participar activamente en las clases, mostrando un compromiso con el aprendizaje y la discusión de los temas tratados.
 - Demostrar capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en las simulaciones de juicio y otras actividades prácticas.
- **Revisión de Resultados:**
 Los estudiantes tendrán derecho a solicitar una revisión de los resultados obtenidos en cualquiera de las evaluaciones. La revisión podrá realizarse en los plazos establecidos por el departamento de la asignatura, y será llevada a cabo por el profesor responsable.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En caso de no alcanzar la calificación mínima necesaria para aprobar en la convocatoria ordinaria, el estudiante podrá optar por una **convocatoria extraordinaria**. Esta consistirá en una evaluación final que incluirá una nueva prueba escrita y, en algunos casos, la posibilidad de presentar un trabajo adicional.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PORCENTAJE (%)

Pruebas escritas
Pruebas orales
Técnicas de observación

40%
20%
10%